



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 641-2016-MPP/A

Puno, 03 de noviembre del 2016

### VISTO:

La Disposición del Titular del Pliego; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Puno tiene como principio, el reconocimiento y respeto a las personas e instituciones que contribuyen o contribuyeron ejemplar y decididamente en el bienestar de nuestra Provincia, haciéndola cada vez más grande.

Que, el escritor y antropólogo José María Arguedas, califco a Puno, como la "Otra Capital del Perú", y fue designada por Decreto Ley N° 24325, como "la Capital de Folklore Peruano", en fecha 07 de noviembre del año 1985.

Que, la Municipalidad Provincial de Puno, reconoce y condecora a las personalidades, que contribuyeron en el desarrollo de la Ciudad de Puno, a través de diferentes actividades, con participación activa, dejando muy en alto el nombre de Puno y del país. Por lo que, es meritorio el reconocimiento con la distinción "Medalla de la Ciudad", con motivo del CCCXLVIII Aniversario de Puno - Ciudad del Lago.

Estando a las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR a la Dra. MIRIAM JUDITH ESCOBAL MENDOZA Directora General de la Universidad Privada Alas Peruanas, en reconocimiento a su aporte en el desarrollo de la Ciudad de Puno, al conmemorarse el CCCXLVIII Aniversario de la Ciudad de Puno.**

**ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR la distinción "MEDALLA DE LA CIUDAD", a tan Célebre personaje, revalorando su contribución a la Sociedad que en virtud a sus actos, constituyen un ejemplo valedero como testimonio a las nuevas generaciones.**

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abog. Jorge Arturo Álvarez Mendoza  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

JAM/ECC  
C.c. INT.  
Arch.

Jr. Deustua N° 458 Plaza de Armas  
Central Telefónica: 051 - 601000  
municipio de Puno  
@PunoMunicipio  
municipio@municipuno.gob.pe  
mppdespacho@municipuno.gob.pe